"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República"

COMUNICADO

COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE REASIGNACION DEL PERSONAL DE LA SALUD EN EL MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY Nº 31538, BAJO EL REGIMEN DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS - DECRETO LEGISLATIVO

La comisión encargada del proceso de reasignación del personal de la salud en el Hospital Víctor Larco Herrera, reunidos en sesión de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, que en mérito de las reconsideraciones presentadas se procedió a revisar, evaluar la documentación presentada por los recurrentes y llegando a resolver las reconsideraciones planteadas, en forma siguiente:

La Profesional en Trabajo Social ERIKA LILIANA INGA PALOMINO ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta omitir la firma en todos los folios que forman parte del anexo 4, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

La Técnica en Farmacia GLADYS SALAZAR BECERRA, ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta omitir la firma en todos los folios que forman parte del anexo 4, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

La Técnica en Enfermería VARGAS PRADO EDITA, ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta omitir la firma en todos los folios que forman parte del anexo 4, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

El Técnico en Enfermería GARCIA HUAMAN DENNIS, ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta no precisar el número de convocatoria por la que postula, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

La Profesional en Enfermería CHUNGA ALVA NELSY LISSBET, ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta no precisar el número de convocatoria por la que postula, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

Por tanto, la comisión por unanimidad acordó:

- 1. **DECLARAR FUNDADO** el recurso de reconsideración interpuesto por La Profesional en Trabajo Social ERIKA LILIANA INGA PALOMINO consiguientemente se halla se halla apto.
- 2. DECLARAR FUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto por La Técnica en Farmacia GLADYS SALAZAR BECERRA, consiguientemente se halla se halla apto.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

- DECLARAR FUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto por La Técnica en Enfermería VARGAS PRADO EDITA, consiguientemente se halla se halla apto.
- 4. **DECLARAR FUNDADO** el recurso de reconsideración interpuesto por El Técnico en Enfermería GARCIA HUAMAN DENNIS, consiguientemente se halla se halla apto.
- DECLARAR FUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto por La Profesional en Enfermería CHUNGA ALVA NELSY LISSBET, consiguientemente se halla se halla apto.

N	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO	CONDICION
1	ERIKA LILIANA INGA PALOMINO	43662095	TRABAJADORA SOCIAL	APTA
2	GLADYS SALAZAR BECERRA	47049383	TECNICO EN FARMACIA	APTA
3	VARGAS PRADO EDITA	41815881	TECNICO EN ENFERMERIA	APTA
4	GARCIA HUAMAN DENNIS	46602014	TECNICO EN ENFERMERIA	APTO
5	CHUNGA ALVA NELSY LISSBET	43662095	ENFERMERA/O	APTA

Magdalena del Mar, 21 de septiembre del 2022

LA COMISIÓN.

Abg. DAVIS EDUARDO VIVAR CORDOVA Representante de la Oficina de Personal

Presidente



rerio de s